Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 632

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATOS FIRMADOS EN EL MARCO DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, INDIVIDUALIZADOS EN PLANILLA ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Asunción, 29 de junio de 2012

VISTO:

El Memorándum D.C.G. N° 195, de fecha 11 de junio de 2012, por medio del cual el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la extensión de la vigencia de los contratos individualizados en la planilla anexa al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la extensión de la vigencia contractual solicitada es con relación a los contratos adjudicados en los llamados a Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas llevados a cabo en el presente Ejercicio Fiscal, individualizados en la planilla elaborada por el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, Carlos Céspedes Fariña.

Que el pedido de extensión de vigencia contractual se fundamenta en que dichos contratos se hallan pendientes de ejecución según Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C N° 0218, de fecha 28 de junio de 2012, firmado por los Abogados Gustavo Caballero, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y Edgar E. Ruiz Torres, Asesor Jurídico, de la Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C., y el Memorándum D.E.C.N°. 679/2012, de fecha 11 de junio de 2012 remitido por la C.P. Patricia A. González Burgos, Jefa del Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa.

Que la extensión de vigencia de los contratos es solicitada hasta el 31 de julio de 2012.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1501, de fecha 29 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución, teniendo en cuenta que la modificación es al sólo efecto de modificar el plazo de vigencia de los contratos y no la de los plazos de ejecución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la extensión del plazo de vigencia de los contratos adjudicados en los llamados a Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, conforme con el siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Empresas Adjudicadas	N° de Contrato	Prórroga de Vigencia Hasta
LPN N° 09/2011 "Contratación de Servicio de Impresión" - PAC N° 217.909		
M & M Industria Gráfica	209	31/07/2012
Frigón S.R.L.	207	31/07/2012
LPN N° 13/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" - PAC N° 212.835		
Premier Viajes S.R.L.	45	31/07/2012
LPN N° 14/2011 "Contratación de Servicios de Terapia Intensiva" - PAC N° 219.904		
López Ramos S.A.	58	31/07/2012
Docto S.R.L.	59	31/07/2012
Aldama & Hijos S.A.	60	31/07/2012
Hospital Privado Samaritano S.A. E. C.A.	61	31/07/2012
LPN N° 22/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para la D.G.D.S Regiones Sanitarias y Laboratorio Central" - PAC N° 222.258		
Engimed S.A.	182	31/07/2012
GT Scientific S.A	185	31/07/2012
Scarpe S.R.L.	186	31/07/2012
LPN N° 25/2011 "Adquisición de Equipos Médicos para la XVI Región Sanitaria-Alto Paraguay y la XVIII Región Sanitaria" - PAC N° 222.729		
Falcón Com. E Ind. S.R.L.	367	31/07/2012
G.T Scientific S.A.	368	31/07/2012
Scarpe S.R.L.	372	31/07/2012
LPN N° 26/2011 "Adquisición de Equipos Oftalmológicos" - PAC N° 222.760		
DGR Internacional S.R.L.	246	31/07/2012
Fai Optical Center S.A.	247	31/07/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

Empresas Adjudicadas	N° de Contrato	Prórroga de Vigencia Hasta
LCO N° 03/2011 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Impresoras, Fotocopiadoras, y Otros" - PAC N° 197.870		
Data Systems S.A.E.C.A.	149	31/07/2012
Master Soft Paraguay S.R.L.	150	31/07/2012

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 632

Artículo 2°. Autorizar al/a la Director/a General de Administración y Finanzas a suscribir las respectivas adendas a los contratos individualizados en el Artículo 1° de esta Resolución, previa extensión de las vigencias de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y/o anticipos correspondientes.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Mirta Acosta MS. y BS - D.O.C.
Fecha: 04 JUL 2012 Hora: 16°°
Nº: 1702 Firma:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contrataciones
Karen Rolón
Recibido
Fecha: 04/07/12 Hora: 16:30
Nº: 268 Firma: